

El Consell asegura que las analíticas de la depuradora se ajustan a la ley

El control de las aguas tratadas corresponde a la Mancomunidad y la apertura de expedientes a la CHJ

Pérez Gil | | 26.10.2017 | 02:21

La Conselleria de Medio Ambiente que dirige Elena Cebrián ha garantizado el buen funcionamiento de la estación **depuradora** de aguas residuales de la Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó. Esta planta, ubicada en el paraje eldense de La Jaud, depura las aguas fecales procedentes de los municipios de **Elda**, Petrer, Monóvar y Sax, que suman una población superior a los 110.000 habitantes. Los caudales tratados suelen destinarse al riego de cultivos y, cuando hay excedentes, se **vierten** directamente sobre el cauce del río Vinalopó.



El Consell asegura que las analíticas de la depuradora se ajustan a la ley

Fotos de la noticia

Pues bien, según se indica desde la Conselleria de Medio Ambiente, de acuerdo con los resultados de los últimos controles mensuales efectuados en la depuradora, «los parámetros analíticos cumplen con los requisitos de vertido establecidos por la Directiva del Consell 91/271/CEE sobre tratamiento de aguas residuales». Es la respuesta que la consellera Elena Cebrián le ha transmitido por escrito al socialista David Cerdán. El diputado autonómico elevó una pregunta a la Mesa de las Cortes interesándose por los vertidos de aguas fecales que se produjeron a mediados de junio en las inmediaciones de la depuradora.

Miles y miles de litros de caudal residual procedente del casco urbano de Monóvar cayeron al cauce de forma continuada durante varios días. La **avería**, posiblemente debida a un entaponamiento de la conducción, impidió que las aguas fecales de Monóvar llegasen a la planta donde son tratadas. Una circunstancia que llevó a David Cerdán a preguntar al Consell si se había abierto un expediente sancionador por estos hechos y sometido a inspecciones técnicas la actividad de la depuradora del Valle del Vinalopó. Sobre ambas cuestiones la respuesta de la Conselleria ha sido recordar que la competencia sobre los vertidos en el dominio público corresponde a la CHJ, la Confederación Hidrográfica del Júcar. Del mismo modo se ha puntualizado que los controles sobre los colectores de

evacuación de los cuatro municipios, así como de las aguas tratadas en la planta, deben ser realizados cada mes por la propia Mancomunidad como gestora de las instalaciones.

Precisamente este diario adelantó el miércoles que un estudio hidroquímico realizado por el biólogo de Observatorio del Vinalopó (OVi) había detectado **chromo** en las aguas del río, cerca de la depuradora. Este metal pesado puede llegar a ser nocivo para la salud y contaminante para el medio ambiente en concentraciones elevadas. De momento no es el caso pero el OVi está vigilante.